

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EN LISTA
RECURSO DE REPOSICIÓN**

**MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 11001-3343-061-2018-00401-00
DEMANDANTE: WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON Y OTROS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL Y OTROS**

Para el día doce (12) de octubre de 2021, se fija el presente proceso en lista, para correr traslado a las partes, del RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado judicial de **HDI SEGUROS S.A.** El Doctor JOSE IGNACIO GARCIA ARBOLEDA el cual fue presentado el 02 de agosto de 2021 contra “el auto 27 de julio de 2021, por medio del cual se negó el llamamiento en garantía formulado por HDI en contra de la Escuela de Aviación de los Andes – AEROANDES S.A. y la Academia de Pilotaje y Helicópteros – ACAHEL LTDA.”

Téngase en cuenta que lo anterior será por el término de tres (03) días, conforme al Art. 319 inciso 2 del CGP. Que establece “cuando sea procedente formularlo por escrito, se resolverá previo traslado a la parte contraria por tres (3) días como está previsto en el inciso 2 del artículo 110.” Y en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 “las notificaciones por estado se fijaran virtualmente, con inserción de la providencia...”

**NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretario Circuito**

Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e136f67db5c03fb69d279f72dc6132e02b71077c03184f245af95839a92bbd9d
Documento generado en 11/10/2021 11:12:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>